PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL EVENTO "DOK SUMMIT 2026", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Expediente: 26-10-EI-140-025-DOKS

1. OBJETO

Es objeto del presente Pliego establecer las Prescripciones Técnicas que regirán el contrato privado de Patrocinio publicitario por parte de Bilbao Ekintza, EPEL del evento "DOK SUMMIT 2026".

DOK SUMMIT es un encuentro bienal cuyo objetivo es impulsar la transición digital y verde conectando líderes del sector digital, empresas innovadoras y talento emergente.

2. DESARROLLO DEL EVENTO

El encuentro tendrá lugar los días 23 y 24 de noviembre en el Palacio Euskalduna.

El evento reúne a empresas, profesionales, administraciones públicas, centros tecnológicos, universidades y personas expertas para compartir conocimiento, tendencias, experiencias y casos de éxito relacionados con ámbitos como la inteligencia artificial, la ciberseguridad, la gestión del dato, las tecnologías cuánticas, la digitalización empresarial, las tecnologías abiertas y el desarrollo del talento digital.

La programación combina conferencias plenarias, ponencias especializadas, mesas redondas, talleres prácticos, espacios expositivos, actividades de *networking* y encuentros profesionales, favoreciendo la conexión entre agentes del ecosistema tecnológico y digital. Asimismo, incorpora contenidos dirigidos tanto al tejido empresarial como a administraciones públicas, centros educativos y entidades vinculadas a la innovación y la transformación tecnológica.

Se trata de conocer, debatir y analizar el impacto de la transformación digital en la sociedad, empresas y sector público, en ámbitos como la ciberseguridad, la sostenibilidad y economía digital verde, la inteligencia artificial y cuántica, el talento digital y STEAM o las tecnologías Open Source

El programa contará con unos 40 ponentes, responsables de diferentes entidades tanto del ámbito privado como público, tales como: Lantik, Irontec, Tecnalia, IndustriaSchool, Fundación Telefónica, Orkesra, Restaurant Brands Europe, Singular Solving, Palantir, Deita, Guerak, L´oreal, Enagas, Air Europa, y Grupo Eroski entre otras.

Como cierre del evento, se entregarán los DOK SUMMIT AWARDS, que premian proyectos tecnológicos con impacto real, no se premia la tecnológica, sino lo que aporta. En esta edición de 2026 los proyectos premiados son:

- *Mejor proyectos de transformación digital empresarial*, concedido a ERSEGUI-AVIA "Inteligencia artificial para transformar la atención al cliente", por su proyecto de atención digital y automatizada mediante inteligencia artificial conversacional multicanal, desarrollado junto a Irontec.
- *Mejor proyecto digital con impacto en la ciudadanía*, concedido IDEABLE por KWIDO "Tecnología para un envejecimiento activo y unos cuidados más preventivos", un ecosistema de teleasistencia avanzada y monitorización preventiva orientado al envejecimiento activo y al cuidado del hogar.
- *Mejor proyecto de impulso del talento digital y la formación tecnológica*, concedido a 42 URDULIZ BIZKAIA "Otra forma de formar talento digital", por un modelo de formación tecnológico gratuito abierto y basado en el aprendizaje entre pares y proyectos reales.

3. ALCANCE DEL PATROCINIO

En este apartado se describen los trabajos que el adjudicatario deberá prestar con carácter general, así como las exigencias técnicas que deberán considerarse como el mínimo para satisfacer las necesidades específicas del patrocinio.

El patrocinio publicitario que deberá prestarse se detalla a continuación:

- Disponibilidad de un espacio en el programa oficial para la realización de una ponencia sobre la estrategia de Servicios Avanzados de Bilbao, a cargo de la persona representante que designe Bilbao Ekintza.
- Puesta a disposición de un espacio expositivo para la difusión de iniciativas impulsadas por Bilbao Ekintza. En caso de que dicho espacio no resulte finalmente necesario, podrá sustituirse por otros soportes o espacios de difusión facilitados por la organización para la exhibición o distribución de materiales informativos relacionados con los Servicios Avanzados de Bilbao, incluyendo, entre otros, la guía de empresas del sector o iniciativas promovidas por Bilbao Ekintza.
- Inclusión del logotipo de Bilbao Ekintza y/o del Ayuntamiento de Bilbao en la publicidad, materiales impresos, página web, redes sociales, pantallas y demás soportes de comunicación vinculados al evento.
- Reserva de presencia institucional para la representación municipal que se designe en el acto de apertura del evento.
- Participación de la representación municipal que se determine en la rueda de prensa de presentación del evento y mención de Bilbao Ekintza y/o del Ayuntamiento de Bilbao como entidad patrocinadora en las notas de prensa y acciones de comunicación asociadas al mismo.

4. GESTIÓN DE BILBAO EKINTZA

Serán a cargo de BILBAO EKINTZA el abono a GAIA – ASOCIACIACIÓN DE INDUSTRIAS DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA DE EUSKADI, de la cantidad de 33.057,83 € IVA excluido, a los que sumará el 21% de IVA, llegando a la cantidad de 39.999,97€, de la siguiente forma: una vez finalizado el evento, tras la presentación de la correspondiente factura de patrocinio acompañada de una memoria técnica del evento, en la que se recoja un documento gráfico que permita tomar conocimiento visual de las actividades de patrocinio desarrolladas.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Las prestaciones objeto de este contrato se iniciarán a la firma del contrato y se extenderán hasta la fecha de finalización de la prestación del servicio, en este caso, el mismo día 24 de noviembre de 2026, sin perjuicio de las tareas posteriores de cierre que resulten necesarias: informes, memorias, etc.

OIHANA EIZMENDI SASIAIN - 44681615K

Firmado digitalmente por OIHANA EIZMENDI SASIAIN - 44681615K
Fecha: 2026.10.21 14:37:28 +02'00'

RESPONSABLE UNIDAD ECOSISTEMAD DE INNOVACIÓN DE BILBAO EKINTZA, E.P.E.L.